LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
Dirección Administrativa

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN C.D. N° 08/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. ARTURO E. NUÑEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE DOC, LIC. MARTA GAUTO ENCARGADA DE LA SECCION COMPRAS, DRA. REGINA CODAS, JEFA DE BIOSEGURIDAD,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013**, para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES" ID Nº 259.179**.-

El Acta de Apertura de Ofertas, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: **CENTRO SUR, TIENDA DIANA, CASA LOBO S.A, T-SHIRTS & CIA, MONARCA S.A.C.I,** presentándose las siguientes empresas: **INDUSTRIA M & G S.R.L., NEAD S.R.L, FIORELLA COMERCIAL, NEMPRE PRODUCCIONES, CASA LOBO S.A.C.I, SHEKINAH CONFECCIONES,** para la fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 11 del mes de Julio del 2013 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en las oficinas de la Dirección Administrativa y en presencia de los funcionarios responsables del Departamento Operativo de Contratación, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables.

1- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, no se realizaron ninguna consulta.

2- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO N° 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Las empresas han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones sustanciales exigidas para este llamado, siendo las empresas: **SHEKINAH CONFECCIONES**, con **RUC 957234-1, NEMPRE PRODUCCIONES,** con **RUC 2515412-5, FIORELLA COMERCIAL,** con **RUC 3511441-0, NEAD S.R.L. COM & IND,** con **RUC 80064978-8, CASA LOBO S.A.C.I.,** con **RUC 80003072-6, INDUSTRIAL M&G S.R.L.** con **RUC 80003733-2,** Las que presentaron las ofertas al más bajo costo. Así mismo no todos presentaron los documentos exigidos, legales, solvencia, especificaciones técnicas y económicas requeridas.

A continuación se detallan el cuadro de documentaciones presentadas por los oferentes:

Descripción de Documentaciones Requeridas	SHEKINAH CONFECCIONES	NEMPRE PRODUCCIONES	FIORELLA COMERCIAL	NEAD S.R.L. COM & IND	CASA LOBO S.A.C.I	INDUSTRIAL M&G S.R.L.
El Formulario de oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada establecidas en el Artículo N° 40	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA

ML
MARTA GAUTO.

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. de D.O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
Dirección Administrativa

Fotocopia simple del documento o que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	**NO PRESENTA**	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Declaración Jurada Sobre los Derechos de los Menores	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	**NO PRESENTA**	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple del RUC	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	**NO PRESENTA**	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia Simple DDJJ del IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	**NO PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Fotocopia de Patente Comercial	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	**NO PRESENTA**	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA

3- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por las firmas **INDUSTRIA M & G S.R.L., NEAD S.R.L, FIORELLA COMERCIAL, NEMPRE PRODUCCIONES, CASA LOBO S.A.C.I, SHEKINAH CONFECCIONES,** y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que la empresa Fiorella Comercial no presenta varios de los documentos exigidos según cuadro de descripciones; las demás empresas han cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, así mismo respondieron y presentaron a tiempo las aclaraciones solicitadas. No todas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Sub-Unidad Operativa de Contratación (DOC) del Laboratorio Central.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

EMPRESA	MONTO
INDUSTRIA M & G S.R.L	11.735.830.-
NEAD S.R.L.	33.618.000.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. de D.O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Núñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

MARTA GANTO

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
Dirección Administrativa

FIORELLA COMERCIAL	39.070.000.-
NEMPRE PRODUCCIONES	40.152.000.-
CASA LOBO S.A.C.I	44.508.250.-
SHEKINAH CONFECCIONES	47.626.325.-

4- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:
La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS, EN CONCORDANCIA CON EL Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: **Criterio de Adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presenta el precio evaluado el más bajo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR EL ITEMS, SEGÚN DETALLE DE LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

- **INDUSTRIAL M&G S.R.L.: EN LOS ITEMS 1-2 y 3**

ITEM 1 Y 3 PANTALON DE TELA PARA PERSONAL SANITARIO Y PARA LIMPIADORAS.

TERCERA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA y LA SEGUNDA MEJOR OFERTA DE LAS EMPRESAS FIORELLA COMERCIAL Y NEAD S.R.L. SE DESESTIMAN , TENIENDO EN CUENTA QUE LAS DECLARACIONES DE MANTENIMIENTOS DE OFERTAS DE AMBAS SE ENCUENTRAN VENCIDOS A LA FECHA Y CONSULTADOS A DICHAS EMPRESAS SI MANTENDRIAN SUS OFERTAS, SEGÚN NOTAS DALCSP Nº 79/14 Y 34/14, LAS MISMAS NO RESPONDIERON AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, VENCIDO EL PLAZO Y TENIENDO EN CUENTA LA SITUACION CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE QUEDE SIN EFECTO DICHAS OFERTAS.

ITEM 2 CHOMBA PARA LIMPIADORAS

LA SEGUNDA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NEAD S.R.L., SE DESESTIMA POR NO DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO Y VENCIDA EL PLAZO DE LA NOTA Nº 34/14, EN LA CUAL SE CONSULTO SI MANTENDRIA SU OFERTA A LA FECHA.

Monto Adjudicado: **Gs. 4.238.580.-** Son guaraníes: **(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA).-**

- **NEMPRE PRODUCCIONES: EN LOS ITEMS 6 – 7 Y 11**

ITEMS 6 y 7 CAMISAS PARA DAMAS Y CABALLEROS

PRIMERA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.

MARTA GAUTO.

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. de D.O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

ITEM 11, CHAQUETA PARA PEON DE PATIO

QUINTA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA, PRESENTADA POR LA EMPRESA FIORELLA COMERCIAL SE DESESTIMA PORQUE LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ESTA FENECIDA A LA FECHA Y CONSULTADO SIN MANTENDRIAN SU OFERTA SEGÚN NOTA 79/14, VENCIO EL PLAZO DE LA MISMA Y NO DIERON RESPUESTA ALGUNA A LA SOLICITUD DE PRESENTACION DE LA DICHO DOCUMENTO. LA SEGUNDA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NEAD S.R.L., SE DESESTIMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, Y CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 34/14 A LA MISMA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, NO RESPONDIERON AL REQUERIMIENTO SOLICITADO Y CUYO PLAZO A VENCIDO. EN CUANTO A LA TERCERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INDUSTRIAL M&G S.R.L., SE DESESTIMA POR QUE NO PRESENTO LA MUESTRA SOLICITADA MEDIANTE NOTA Nº 305/13, QUE CORRESPONDE AL PUNTO Nº 19 DEL PBC.- LA CUARTA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR CASA LOBO S.A.C.I. SE DESESTIMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, Y CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 35/14 A LA MISMA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, NOS RESPONDIERON QUE LA MISMA NO VA SER FACTIBLE DEBIDO A QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS SUFRIRAN UN INCREMENTO DE 10%.

Monto Adjudicado: Gs. 11.270.000.- Son guaraníes: (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL).-

- **SHEKINAH CONFECCIONES: EN LOS ITEMS 8-9-10-12 Y 13**

ITEM 8 Y 9 PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO Y DAMAS

LA TERCERA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA, PRESENTADA POR LA EMPRESA FIORELLA COMERCIAL SE DESESTIMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, Y CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 79/14 A LA MISMA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, NO RESPONDIERON AL REQUERIMIENTO SOLICITADO Y CUYO PLAZO A VENCIDO. LA SEGUNDA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR CASA LOBO S.A.C.I. SE DESESTIMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, Y CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 35/14 A LA MISMA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, NOS RESPONDIERON QUE LA MISMA NO VA SER FACTIBLE DEBIDO A QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS SUFRIRAN UN INCREMENTO DE 10%.-

ITEM 10 REMERA MANGA CORTA CON CUELLO

LA CUARTA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INDUSTRIAL M & G S.R.L. SE DESESTIMA POR QUE LA MUESTRA PRESENTADA NO SE AJUSTA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN CUANTO AL TEJIDO 100% ALGODON. RESPECTO A LA SEGUNDA MEJOR OFERTA, PRESENTADA POR LA EMPRESA FIORELLA COMERCIAL, SE DESESTIMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, Y CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 79/14 A LA MISMA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, NO RESPONDIERON AL REQUERIMIENTO SOLICITADO Y CUYO PLAZO A VENCIDO. LA TERCERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR CASA LOBO S.A.C.I. SE DESESTIMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, Y CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 35/14 A LA MISMA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, NOS RESPONDIERON QUE LA MISMA NO VA SER FACTIBLE DEBIDO A QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS SUFRIRAN UN INCREMENTO DE 10%.-

ITEM 12 CHAQUETA PARA TECNICOS DE LABORATORIOS

LA QUINTA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE PRIMERA

MARTA GAUTO

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. de D.O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

MEJOR OFERTA, PRESENTADA POR LA EMPRESA FIORELLA COMERCIAL SE DESESTIMA PORQUE LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ESTA FENECIDA A LA FECHA Y CONSULTADO SIN MANTENDRIAN SU OFERTA SEGÚN NOTA 79/14, VENCIO EL PLAZO DE LA MISMA Y NO DIERON RESPUESTA ALGUNA A LA SOLICITUD DE PRESENTACION DE LA DICHO DOCUMENTO. Y LA SEGUNDA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NEAD S.R.L., TAMBIEN SE DESESTIMA TENIENDO EN CUENTA QUE DETECTADO QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 34/14 A LA EMPRESA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, LA MISMA NO RESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, Y VENCIO EL PLAZO.- LA TERCERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR CASA LOBO S.A.C.I. SE DESESTIMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, Y CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 35/14 A LA MISMA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, NOS RESPONDIERON QUE LA MISMA NO VA SER FACTIBLE DEBIDO A QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS SUFRIRAN UN INCREMENTO DE 10%.- LA CUARTA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES SE DESESTIMA TENIENDO EN CUENTA QUE LA MUESTRA PRESENTADA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN CUANTO A LA TELA SOLICITADA EN EL PBC.

ITEM 13 CHOMBA PARA TECNICOS DE LABORATORIO

LA CUARTA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE PRIMERA MEJOR OFERTA, PRESENTADA POR LA EMPRESA FIORELLA COMERCIAL SE DESESTIMA PORQUE LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ESTA FENECIDA A LA FECHA Y CONSULTADO SIN MANTENDRIAN SU OFERTA SEGÚN NOTA 79/14, VENCIO EL PLAZO DE LA MISMA Y NO DIERON RESPUESTA ALGUNA A LA SOLICITUD DE PRESENTACION DE LA DICHO DOCUMENTO. LA SEGUNDA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NEAD S.R.L., TAMBIEN SE DESESTIMA TENIENDO EN CUENTA QUE DETECTADO QUE LA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SE ENCUENTRA FENECIDA A LA FECHA, CONSULTADO SEGÚN NOTA DALCSP Nº 34/14 A LA EMPRESA SI MANTENDRÍA SU OFERTA, LA MISMA NO RESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, Y VENCIO EL PLAZO DE PRESENTACION. POSTERIORMENTE SE ESTUDIA LA TERCERA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CASA LOBO, TAMBIEN SE DESESTIMA POR QUE LAS MUESTRAS PRESENTADA NO SE AJUSTA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN CUANTO AL TEJIDO POPLIN ATENAS 100% ALGODÓN.

Monto Adjudicado: **Gs. 27.352.585** Son guaraníes:(VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO).-

OBSERVACIONES: **DECLARADOS DESIERTOS LOS ITEMS 4-5-14**:

SE DECLARA DESIERTO POR NO CONTAR CON LAS 3 (TRES) OFERTAS EXIGIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE LAS 3 EMPRESAS QUE MANTIENEN SU OFERTA NO COTIZARON ESTOS ITEMS.

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 42.861.165.- Son guaraníes: (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. MARTA GAUTO
ENCARGADA DE LA SECCION COMPRAS

DRA. REGINA CODAS
JEFE DE BIOSEGURIDAD

ECON. ANTONIO TROCHE Q.
JEFE DE LA SUB-UOC

LIC. ARTURO NUÑEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY